



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área Institucional e Internacional

Decreto de la alcaldesa, de 7 de marzo de 2012, por el que se nombra concejal presidente del Distrito de Carabanchel.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3.d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y del Régimen Especial de Madrid, corresponde al alcalde el nombramiento de los presidentes de los Distritos.

El artículo 22.2 de la citada Ley determina que los presidentes de los Distritos habrán de ostentar la condición de concejal.

Por decreto de la alcaldesa, de 5 de enero de 2012, se nombró a don Carlos Izquierdo Torres presidente del Distrito de Carabanchel.

Mediante el presente decreto se procede a nombrar a don Manuel Troitiño Pelaz presidente del Distrito de Carabanchel, en sustitución de don Carlos Izquierdo Torres.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3.d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, dispongo:

Primero.—Nombrar presidente del Distrito de Carabanchel a don Manuel Troitiño Pelaz, y dejar sin efecto su nombramiento como vocal y vicepresidente de la Junta Municipal del citado Distrito.

Segundo.—Dejar sin efecto el nombramiento de don Carlos Izquierdo Torres como presidente del Distrito de Carabanchel.

Tercero.—El presente decreto surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

Cuarto.—Del presente decreto se dará cuenta al Pleno a fin de que quede enterado del mismo.

En Madrid, a 9 de marzo de 2012.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(03/9.721/12)